ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-ITBOY-011-2024.

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA-ITBOY, EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS A TRAVES DE MEDIOS RADIALES NACIONALES-LOCALES Y PLATAFORMAS DIGITALES"

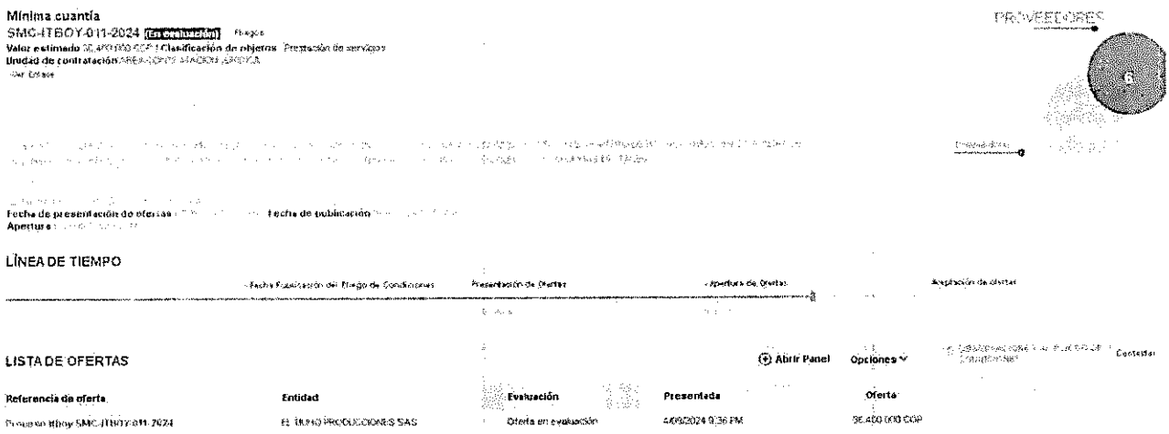
Los miembros del Comité de evaluación del Instituto de Transito de Boyacá conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía **SMC-ITBOY-011-2024,** en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4° del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden dejar evidencia del Acta de verificación de requisitos y evaluación de precio del proponente que presentó propuesta con el menor precio, previa las siguientes consideraciones:

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en lo concerniente a la planeación en los procesos contractuales, fue realizado el estudio previo cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA-ITBOY, EN CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR, ENTRE OTROS A TRAVES DE MEDIOS RADIALES NACIONALES-LOCALES Y PLATAFORMAS DIGITALES"**, el cual fue publicado en el Portal de Contratación SECOP II, junto con la Invitación Publica dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

Que se limitando el proceso a MIPYMES DEPARTAMENTAL, toda vez que se recibieron las solicitudes pertinentes, por tanto, se reúnen los requisitos de ley expuestos en el Decreto 1860 de 2021.

Que el día seis (6) de septiembre de 2024, siendo las 12:00 meridiano se realizó el cierre del proceso y la apertura de sobres.

Que se inscribieron los siguientes proponentes:


Mínima cuantía
SMC-ITBOY-011-2024 (En evaluación)
Valor estimado
Unidad de contratación
Ver Enlace
PROVEEDORES
Fecha de presentación de ofertas
Apertura
Fecha de publicación
LÍNEA DE TIEMPO
Fecha Publicación del Riesgo de Condiciones
Presentación de Ofertas
Apertura de Ofertas
Aceptación de ofertas
LISTA DE OFERTAS
Abrir Panel
Opciones
Referencia de oferta
Entidad
Evaluación
Presentada
Oferta
Proceso Itboy SMC-ITBOY-011-2024
EL TRUNO PRODUCCIONES SAS
Oferta en evaluación
4/09/2024 0:36 PM
96.400.000 COP

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 y 5 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido, el cual para el caso es el denominado,

NOMBRE DEL OFERENTE No 1:

EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S, identificado con Nit 901.304.293-5, representado legalmente por **PATRICIA BERTHA BERNAL SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.040.447.

VALOR DE LA OFERTA: $ 36.400.000, oo

REQUISITOS EXIGIDOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO VERIFICADOS POR LA ENTIDAD CAPACIDAD JURÍDICA:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural o La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo No. 1. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	X		SE VERIFICA ANEXO DEBIDAMENTE FIRMADO Y DILIGENCIADO.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	X		ADJUNTA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL FECHA DE EXPEDICIÓN 03/09/2024, FECHA DE MATRICULA: 17/07/2029 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2024.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la			ADJUNTA CERTIFICADO DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL FECHA DE EXPEDICIÓN

presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ➢ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ➢ Esta certificación deberá estar debidamente renovada. ➢ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ➢ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ➢ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	X			03/09/2024, FECHA DE MATRICULA: 17/07/2029 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2024. "OBJETO SOCIAL. LA SACIEDAD EL BUHO PRODUCCIONES SAS, TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA CREATIVA COMO PRESTACION DE SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL, DE COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD, DENTRO DE LAS CUALES PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL, CIVIL, INDUSTRIAL O CIENTIFICA PERMITIDAS EN LAS REGLAMENTACIONES COLOMBIANAS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL, INCLUYENDO SIN LIMITARSE..."
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:	N/A			

a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. **b.** Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. **c.** El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. **d.** Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. **e.** La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. **f.** La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, así lo autorice.			
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.			

El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo N° 03**, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Instituto de Transito de Boyacá ITBOY. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el anexo 4 Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal	X		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE.

en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	X		ADJUNTA DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato es decir que deberá encontrarse clasificado entre una u otra en las actividades que se relacionan en el objeto del proceso de selección.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y	X		ADJUNTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contracción. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento, de acuerdo a la naturaleza de cada uno.			
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SIMIT VIGENTE. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado SIMIT; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. (no mayor a un mes)	X		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
CERTIFICADO REDAM. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado REDAM; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	X		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar.	**N/A**		
COMPROMISO ANTICORRUPCION. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso.	**X**		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

El Oferente, **EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S,** identificado con Nit 901.304.293-5, representado legalmente por **PATRICIA BERTHA BERNAL SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.040.447, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos de capacidad jurídica exigida en invitación pública. Y es susceptible de subsanación.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			
OFERTA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS de la presente invitación. (ANEXO 5) La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada. El contenido, descripción, componentes o unidad de medida de los ítems, las notas y demás requerimientos adicionales de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.	**X OFERTA TÉCNICA**		
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: El Instituto de Tránsito de Boyacá, exige que el proponente ofrezca y mantenga el siguiente personal, para lo cual debe adjuntar en su propuesta la hoja vida de cada uno, con sus respectivos soportes: **COORDINADOR DE MEDIOS:**		**X**	Adjunta hoja de vida con anexos del señor Carlos Alberto Ramírez Rodríguez y experiencia requería.

• Un (01) Un profesional de comunicación social o periodista. • Título de pregrado. • Tarjeta profesional Ley 1016 de 2006. • Experiencia General mínima de diez (10) años, la experiencia se cuenta a partir del año de expedición de su tarjeta profesional. Acreditando estar o haber estado vinculado en un medio informativo Nacional y otro Regional (Departamento de Boyacá) • Aportar certificación de disponibilidad 100%. El proponente debe presentar los soportes que acrediten el perfil solicitado del profesional del equipo de trabajo, para lo cual deberá anexar: • Hoja de vida. • Copia de la cedula de ciudadanía. • Copia del diploma o acta de grado. • Copia de la matricula profesional vigente. **NOTA 1**: Para acreditar la experiencia del personal se deberá adjuntar certificación, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: • Ser expedidas por los contratantes • Señalar el objeto del contrato • Indicar fecha de inicio y terminación del contrato • Indicar nombre, dirección o teléfono del contratante **NOTA 2:** En el evento que el personal acreditado para prestar el servicio sea cambiado, el contratista deberá reemplazar dicha persona por un profesional que cumpla mínimo con el mismo nivel educativo y con la experiencia requerida en la invitación a presentar oferta para el rol desempeñado, en un plazo máximo de 5 días hábiles.			**Sin embargo, no adjunta el certificación de disponibilidad 100%del Coordinador de medios.**
ESTABLECIMIENTO O SEDE: El oferente deberá contar con los siguientes requerimientos mínimos: Contar con una sede u oficina abierto al público de 8 am a 6 pm, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal del proponente certificado mercantil. Ubicado dentro de la jurisdicción del Departamento de Boyacá.	**X**		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL FECHA DE EXPEDICIÓN 03/09/2024, FECHA DE MATRICULA: 17/07/2029 ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2024. CERTIFICANDO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CON EL NOMBRE "MIBOYACA" UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA, CON

			DIRECCION CLL 23 12 66 IN 201

El Oferente, **EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S,** identificado con Nit 901.304.293-5, representado legalmente por **PATRICIA BERTHA BERNAL SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.040.447, **NO CUMPLE** el requisito técnico exigida en invitación pública. *Y es susceptible de subsanación.*

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA				
Requisito	Documento	Valor Total	Admisible/ No Admisible	Observación
	Contrato	Valor		
El proponente deberá presentar dos (2) certificaciones y/o copias de los contratos (con su respectiva acta de liquidación), de contratos celebrados, ejecutados y liquidados con empresa pública o privada, cuyo objeto evidencie haber contratado como operador y/o administrador de medios de comunicación locales y/o departamentales, y por un Valor igual o superior al presupuesto oficial relacionado en La Presente Invitación Pública. Cada certificación debe contener la siguiente información: 1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. 2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. 3. Objeto o descripción del contrato 4. Valor total del contrato 5. Fecha de iniciación y fecha de terminación 6. Valor del contrato igual o superior al presupuesto de la contratación. **REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS:** Para efectos de verificación de este aspecto, el ITBOY no tendrá	Adjunta contrato y Acta de liquidación suscrito con la Alcaldía de Chiquinquira CAO 040 de 2023, cuyo objeto es "prestación de servicios como operador de medios de comunicación, con el fin de desarrollas las actividades del plan de medios del Municipio de Chiquinquira" Valor: $45.728.000 Fecha de liquidación 28/12/2023. Adjunta Certificación y Acta de liquidación suscrita con la Alcaldía de Chiquinquira CAO 065 DE 2021, cuyo objeto es "Prestar servicios como operador de medios de comunicación, con el fin de desarrollar las actividades de plan de medios del Municipio de Chiquinquira" Valor: $25.316.060		ADMISIBLE	

en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, también la experiencia podrá demostrarse con los contratos o copia de los mismos y sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción, donde se puede determinar la información requerida, esta documentación podrá ser expedida por el contratante, su representante legal o por el interventor o supervisor del contrato. Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas. Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta su respectivo año.	Fecha de liquidación 31/12/2021			

Nota. El Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por la entidad contratante, la propuesta será rechazada. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. **NOTA.** Cuando se acredite la experiencia de un contrato con empresa privada debe Anexar factura debidamente expedida cumpliendo con las condiciones establecidas en la norma.				

Se declara la propuesta del oferente **EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S**, identificado con Nit 901.304.293-5, representado legalmente por **PATRICIA BERTHA BERNAL SUAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No 40.040.447, es **ADMISIBLE** en la Verificación de Experiencia y perfil del contratista.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta Económica	Cumple	No Cumple	OBSERVACIÓN
Valor: **$ 36.400.000,oo**	X		ADJUNTA DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, AVALADO POR EL PROPONENTE Y AJUSTADA AL PRESUPUESTO OFICIAL

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez efectuada la VERIFICACIÓN de la propuesta presentada por **EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S**, identificado con Nit 901.304.293-5, representado legalmente por **PATRICIA BERTHA BERNAL SUAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No 40.040.447, **NO CUMPLE Y HABILITA,** con las condiciones de la Invitación Publica **SMC-ITBOY-011-2024**. **Y es susceptible de subsanación.**

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El Comité evaluador, valoró la información presentada de las anteriores propuestas, por tanto, se expide el informe de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas el cual permanecerá a disposición de los participantes en la página web [redacted], por el término de 1 día hábil, según cronograma del proceso.

Para constancia se emite en la ciudad de Tunja, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Se suscribe:

GRICEL YOLANDA TELLEZ ALFONSO.
Subgerente Operativa (E)

NANCY MARIELA RUIZ BARRERA.
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)